



R.A. N° 034-2010-MCPSMH.- Encargan funciones de Ejecutor Coactivo **415188**

**MUNICIPALIDAD
DE PUEBLO LIBRE**

D.A. N° 04-2010-MPL.- Convocan a elección de representantes de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Local Distrital de Pueblo Libre **415188**

PROYECTO

TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

R.M. N° 111-2010-MTC/01.- Proyecto de Resolución Directoral que aprueba la Directiva Técnica Extraordinaria "Antigüedad de las Aeronaves de Operadores Nacionales de Aviación Comercial: Transporte Aéreo Especial Turístico" **415189**

PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DE LA REPUBLICA

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA
N° 29507**

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;
Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE AUTORIZA
AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA A
SALIR DEL TERRITORIO NACIONAL EL
DÍA 11 DE MARZO DE 2010**

El Congreso de la República, de conformidad con lo prescrito en los artículos 102°, inciso 9), y 113°, inciso 4), de la Constitución Política del Perú; en el artículo 76°, inciso j), del Reglamento del Congreso; y en la Ley núm. 28344, ha resuelto acceder a la petición formulada por el señor Presidente Constitucional de la República y, en consecuencia, autorizarlo para salir del territorio nacional el día 11 de marzo del presente año, con el objeto de viajar a la ciudad de Santiago de Chile y participar en la ceremonia de transmisión de mando que se realizará en la República de Chile, en la que asumirá la Presidencia de la República de ese hermano país el señor Sebastián Piñera Echenique.

La presente Resolución Legislativa entra en vigencia el día siguiente de su publicación.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los cinco días del mes de marzo de dos mil diez.

LUIS ALVA CASTRO
Presidente del Congreso de la República

CECILIA CHACÓN DE VETTORI
Primera Vicepresidenta del
Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE
LA REPÚBLICA

Lima, 5 de marzo de 2010.

Cumplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

ALAN GARCÍA PÉREZ
Presidente Constitucional de la República

JAVIER VELASQUEZ QUESQUÉN
Presidente del Consejo de Ministros

465306-1

PODER EJECUTIVO

AGRICULTURA

**Designan Director General de la Oficina
General de Información Tecnológica
del INIA**

**RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 00080-2010-INIA**

Lima, 5 de marzo de 2010

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Jefatural N°00064-2010-INIA, de fecha 23 de febrero de 2010, se designó al Ing. HELMUT THEODOR SCHEUCH RABINOVICH, como Director General de la Oficina General de Información Tecnológica del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA;

Que, el cargo de Director General de la Oficina General de Información Tecnológica del INIA, se encuentra considerado como "cargo de confianza" a que se refiere los artículos 43° y 44° del Decreto Supremo N°003-97-TR, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, dispositivo legal aplicable al personal de este Instituto Nacional, por mandato del Decreto Legislativo N° 997 – Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura;

Que, la Jefatura Institucional ha decidido aceptar la renuncia presentada por el Ing. HELMUT THEODOR SCHEUCH RABINOVICH, al cargo de Director General de la Oficina General de Información Tecnológica del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA; con efectividad al 04 de marzo de 2010;

De conformidad con el artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2005-AG modificado por el Decreto Supremo N° 027-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar, la renuncia del Ing. HELMUT THEODOR SCHEUCH RABINOVICH, al cargo de Director General de la Oficina General de Información Tecnológica del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, dándole las gracias por los servicios prestados a la Institución.

Artículo 2°.- Designar, con efectividad al 05 de marzo de 2010, al Ing. Industrial CÉSAR AUGUSTO DÍAZ GIRALDO, como Director General de la Oficina General de Información Tecnológica del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, cargo considerado como de confianza.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CÉSAR ALBERTO PAREDES PIANA
Jefe
Instituto Nacional de Innovación Agraria

464815-1